ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 580

PRIMAVERA , 28 de Mayo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control; 6) El Decreto Municipal N° 678 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 458 de fecha 15/05/2018 que designa la Subrogancia de la Secretaria Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA Rut 76052495-6

La Cantidad de 59,915 CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS

Correspondiente a: PAGUESE LA ADQUISICI´ON DE INSUMOS DE ASEO Y OTROS SOLICITADOS POR DIDECO, SEGÚN INFORMACIÓN ADJUNTA (ORDEN DE COMPRA N° 31196)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	365159	09/05/2018	59,915

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		30,220
215-22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT		29,695
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30,220	
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29,695	
	Totales	59,915	59,915

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
11-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		59,915
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	30,220	
215-22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	29,695	
	Totales	59,915	59,915

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MADALEN MALAREE GARDIAZABAL
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

29-05-2018